



PROCESO ORDINARIO LABORAL ALVARO AUGUSTO REGINO MARTINEZ CONTRA COLPENSIONES Y OTROS. SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003 2020-00045.

Nota Secretarial: Montería, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022); Al despacho del señor juez, pongo de presente el memorial que antecede, PROVEA.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, **TREINTA (30)** de marzo de dos mil veintidós (2022).

Tal como lo informa la nota secretarial, antecede memorial mediante el cual Colfondos S.A trae al proceso cumplimiento del acuerdo llegado dentro del proceso Maria Esperanza Ensuncho contra Colfondos S.A, sin embargo, tal acto no corresponde a una actuación que deba surtirse al interior de este proceso por ser María Esperanza Ensuncho una persona ajena a este asunto; razón por la que se rechazara su trámite.

Así se

RESUELVE:

Rechazar por improcedente el trámite del memorial aquí presentado en donde se informa el cumplimiento del acuerdo dentro del proceso María Esperanza Ensuncho contra Colfondos S.A, en atención a lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ